

Dec. No. 695-03 que modifica el Decreto No. 889-02 del 7 de noviembre de 2002, y designa al señor Ramón Antonio Pereyra Gil, Cónsul Honorario de la República Dominicana en Providence, Rhode Island, Estados Unidos de América.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 695-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda modificado el Decreto No. 889-02, de fecha 7 de noviembre del 2002, para que en lo adelante lea y rija de la siguiente manera:

“ARTICULO 1.- El señor Ramón Antonio Pereyra Gil, queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en Providence, Rhode Island, Estados Unidos de América”.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 696-03 que designa al Síndico, Vice-síndico, Regidores y Suplentes, del Ayuntamiento del municipio de Fundación, provincia Barahona.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 696-03

CONSIDERANDO: Que en el Municipio de Fundación, Provincia Barahona, se encuentran vacantes las posiciones de Sindico, Vicesíndico, Regidores y sus suplentes.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Clodomiro Pimentel, queda designado Síndico del Ayuntamiento Municipal de Fundación, Provincia Barahona.

ARTICULO 2.- La señora Cleidy B. Segura, queda designada Vicesíndica del Ayuntamiento Municipal de Fundación, Provincia Barahona.

ARTICULO 3.- Los señores José Remedio Acosta, Yohin Staling Segura, Carlos Segura Apolar, Rafael Antonio Feliz y Waldo Cortes Espinosa, quedan designados Regidores del Ayuntamiento Municipal de Fundación, Provincia Barahona.

ARTICULO 4.- Los señores Flamarion Batista Matos, Manuel E. Matos, Junir Franciane, Juan Antonio Espinosa e Idelfonso Báez, quedan designados Suplentes de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Fundación, Provincia Barahona.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No 697-03 que designa al Ing. Miguel Peña, Asesor Minero del Poder Ejecutivo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 697-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente